



Municipalidad de La Plata

La Plata, 5 OCT 1982 de 1982.-

Año del Centenario de su Fundación

VISTO:

El material bibliográfico ofrecido por la Sra. GRACIELA TIMPONE, en carácter de donación al Museo Almafuerte dependiente de la Dirección de Cultura municipal, y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo acrecentará y enriquecerá en forma notable el ya existente, dado el valor que meritúa el contenido de dicho material/ por estar estrechamente vinculado a la vida y obra del poeta,

el Señor Intendente Municipal, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Acéptase la donación de la Señora GRACIELA TIMPONE, de /
----- los libros que se detallan seguidamente: TOMOS I y II (Edición Bases - Años 1936 y 1937 respectivamente), 2 (dos) ejemplares del / libro "EL SOLAR DEL POETA" (Edición Bases - Año 1936) y un Album de fotografías alusivas.-

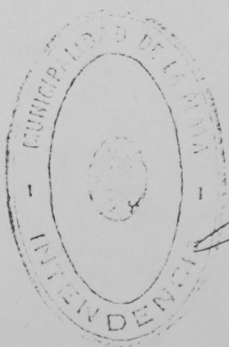
ARTICULO 2º.- Dése de Alta en el Patrimonio Municipal, al material recibido en donación.-

ARTICULO 3º.- La presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario de Gobierno. -

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese. -

MCO.-

Dr. ALFREDO ALFONSO BAIBENE
SECRETARIO DE GOBIERNO



Dr. ABEL BLAS ROMAN
INTENDENTE MUNICIPAL

5278